

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 033-17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La voluntad de dar respuesta a los pedidos de asignación de renta a docentes de la Facultad que se encuentran en situación ad – honorem; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 379/16 se han reconocido las particulares situaciones de los docentes que se encuentran en dicha situación.

Que en la misma se encomendó a los departamentos de carrera dar prioridad, en caso de registrarse disponibilidad de cargos, a los docentes que se encuentran en tal situación.

Que dando cumplimiento a ello, el Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras de la sede Trelew propuso a este Cuerpo disponibilidad de cargos para dar respuesta al pedido de asignación de renta de la Prof. María Laura Dalmau.

Que dicha profesora se desempeña en el Seminario de formación docente: Tecnología educativa de las carreras de Profesorados de la sede Trelew.

Que en reiteradas oportunidades, este Cuerpo respondió a esta profesora no poder hacer lugar a su pedido de renta por no contar con cargos.

Que como consecuencia de la puesta en ejercicio del Convenio Colectivo de Trabajo docente, la Comisión Paritaria de Nivel Particular de la Universidad ha expresado la necesidad de revertir la situación de los docentes ad – honorem.

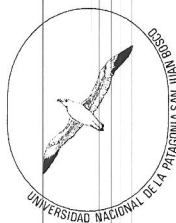
Que se asigna, por tanto, renta a la Prof. María Laura Dalmau, imputando presupuestariamente fracciones de los siguientes cargos y dedicaciones de profesores jubilados: 0,37 p. de la Prof. María Esther Spinoso, 033 p. de la Prof. Sonia Ema Jones, ambas según la Res. CDFHCS N° 091/15; 0,12 de la Prof. Virginia Solitro- Res. CDFHCS N° 90/15 y 0,33 p. de lo no renovación en la condición de profesor invitado del Prof. Martín Kohan-Res. CDFHCS N° 108/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

//...



//...2.-

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la situación de revistade la **Prof. María Laura Dalmau, DNI 29.544.988**, mediante asignación de renta a su cargo ad honorem en la Facultad.

Art. 2º) Designar a la **Prof. María Laura Dalmau, DNI 29.544.988**, como auxiliar de primera, dedicación simple, en el **Seminario de formación docente: Tecnología educativa**, carreras de Profesorado sede Trelew, desde el 01/04/2017 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art 3º) Llamar a concurso en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

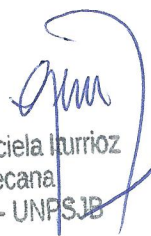
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 033 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ibarrioz
Decana
FHCS - UNPSJB